



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-236532-UNC-ME#FP

---

VISTO

Que la Profesora Débora Soledad Imhoff ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes, en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS-2025-66-E-UNC-REC, RHCD-2024-225-E-UNC-DEC#FP y RCHD-2024-226-E-UNC-DEC#FP, ha emitido su dictamen con la calificación de satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Que la Profesora Débora Soledad Imhoff ha presentado la renuncia a su cargo por concurso como se presenta en RD-2025-1492-E-UNC-DEC#FP.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora Débora Soledad IMHOFF (Legajo 42701) en su cargo por

curso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana a partir del 15.03.2024 hasta el 01.09.2025, atendiendo a la renuncia presentada por la docente.

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.